

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de 18 viviendas de Protección Oficial en San Lorenzo del Escorial, de Madrid.

El 19 de junio próximo tendrá lugar a las trece horas, en las oficinas de este Patronato, sitas en el Palacio de Oriente, el acto de la subasta para adjudicar la construcción de 18 viviendas de protección oficial en San Lorenzo del Escorial, Madrid, por un presupuesto de contrata de 4.812.739,78 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto en dichas ofi-

cinas hasta las trece horas del día anterior a la subasta, donde durante dicho plazo se admitirán las proposiciones.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Presidente del Patronato.—1.810-5.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción, terminación y reparación de las casas-cuarteles de la Guardia Civil que se mencionan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción, terminación y reparación de las casas-cuarteles de la Guardia Civil que a continuación se indican:

Casa-cuartel	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
<i>Construcción</i>				
Bellpuig (Lérida)	1.501.109,85	12	8	31.893
Meira (Lugo)	3.558.410,02	7	10	72.019
Fasnia (Tenerife)	2.723.898,88	12	8	55.154
<i>Terminación</i>				
Puerto Santa María Cádiz)	11.960.599,94	18	66	241.207
<i>Reparación (sustitución cubierta y otras)</i>				
Almadén (Ciudad Real)	3.547.906,30	7	—	71.117

La fianza provisional será constituida con arreglo a la Ley de Contratos del Estado vigente y Reglamento para su aplicación.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de junio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 25 del mismo mes en las Cabeceras de las Comandancias de Lérida, Lugo, Tenerife, Cádiz y Ciudad Real.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 30 de junio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil, ante la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Además de los documentos antes mencionados deberán presentar los ofertantes el certificado de clasificación «C» para la obra superior a los cinco millones de pesetas (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado vigente).

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—3.148-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de un castillo sito en Arrabal de Trevejo, término municipal de Villamiel.

Se saca a pública subasta para el día 3 de julio de 1970, a las doce horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un castillo sito en el Arrabal de Trevejo, del término de Villamiel, de esta provincia.

Tasación y tipo de subasta: 50.000 pesetas.

Cáceres, 15 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.886-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de dos fincas urbanas sitas en la localidad de Albentosa (Teruel).

Se saca a pública subasta (tercera subasta) para el día 24 de junio de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, dos fincas urbanas sitas en Albentosa (Teruel) y que son las que a continuación se indican:

1.ª Ubicada en paraje «Corral del Monte», de 170 metros cuadrados; consiste en un corral en estado totalmente ruinoso. Tipo de tasación: 350,00 pesetas; y

2.ª Situada en el paraje «Loma Alonso», de 240 metros cuadrados; consiste en un corral en estado totalmente ruinoso. Tipo de tasación: 350,00 pesetas.

Teruel, 26 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.165-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, de fecha 18 del corriente mes, se inserta anuncio de concurso-subasta de las siguientes obras del Plan de 1970:

Renovación de la red de baja tensión para mejora del servicio eléctrico en Trujillo.

Presupuesto: 4.400.509 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 88.011 pesetas.
Línea eléctrica a 13,2 KV., Valencia de Alcántara-Herrera de Alcántara-Cedillo.
Presupuesto: 4.180.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 83.600 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad núm., que habita en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio de concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a concurso-

subasta la obra de se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número, sin céntimos).

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de esta Comisión en tres sobres, numerados correlativamente del uno al tres, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número uno, cerrado, lacrado y firmado por el proponente, contendrá exclusivamente la proposición económica, extendida en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, y en el anverso de aquel se consignará, además del nombre y apellidos del licitador, «Proposición para optar al concurso-subasta de la obra de

En los sobres números dos y tres, también cerrados y firmados por el licitador, en cuyos respectivos aversos se pondrá nombre y apellidos del proponente, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 18 de mayo actual.

La admisión previa de proposiciones a la apertura de las mismas se efectuará por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos, previo examen de la documentación contenida en el pliego señalado con el número tres, al tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, la que sólo tendrá lugar por la Mesa de contratación, una vez examinada la documentación general exigida para participar en el concurso-subasta, incluida en el sobre señalado con el número dos.

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión previa ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su caso, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa de entre las admitidas a la apertura o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 19 de mayo de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—2.985-A

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Electrificación de Villahermosa del Río».

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 6 del

corriente mes de mayo, se anuncia subasta de las obras de «Electrificación de Villahermosa del Río», incluidas en el Plan de esta Comisión para 1970 con el número 28.496/6.

Dichas obras salen a subasta por el tipo de licitación, a la baja, de 2.768.745 pesetas (dos millones setecientas sesenta y ocho mil setecientas cuarenta y cinco pesetas).

La fianza provisional será de 55.375 pesetas (cincuenta y cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas), y el plazo de ejecución de las obras, de doce (12) meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, y la restante documentación en sobre cerrado igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del licitador.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional o aval.
- Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros sociales y accidentes de trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3354/1967, de 28 de diciembre.
- Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3.354/1967, de 28 de diciembre.
- Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta Reglamentaria, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución en pública subasta de las obras de «Electrificación de Villahermosa del Río», cuyo presupuesto de ejecu-

ción por contrata asciende a dos millones setecientas sesenta y ocho mil setecientas cuarenta y cinco (2.768.745) pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—2.861-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar el «Suministro de tubería de hormigón armado con camisa de palastro, destinada a la unión de las dos ramas de la conducción en carga del Canal del Oeste».

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 247 y concordantes del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, del «Suministro de tubería de hormigón armado con camisa de palastro, destinada a la unión de las dos ramas de la conducción en carga del Canal del Oeste».

Presupuesto: 814.753 pesetas.

Fianza provisional: 16.295 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» y «B», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y la oferta económica, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al del término de admisión de proposiciones y en la sala de Juntas del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre «A» deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso.—El pliego de bases estará de manifiesto en la Se-

cretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del «suministro de tubería de hormigón armado con camisa de palastro, destinada a la unión de las dos ramas de la conducción en carga del Canal del Oeste», se comprometo a la realización del suministro comprendido en dicho concurso en la cantidad de (en letra y número) y plazo de siendo los tubos de los tipos y composición reflejados en el adjunto documento y con estricta sujeción al pliego de bases y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.—2.896-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia.

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 3 de julio de 1970, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican: Construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia.

Presupuesto de contrata: 86.968.933 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación de Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Expresión del capital superior o igual a diez millones.

b) Referencias bancarias de la solvencia económica del contratista.

c) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

d) Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 4 de junio de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 de junio de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 21 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.—3.071-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 3 de julio de 1970, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Fraga (Huesca).

Presupuesto de contrata: 8.187.466 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

2. Restauración de los daños producidos por el seísmo en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «La Rábida», de Huelva.

Presupuesto de contrata: 3.282.567 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

3. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en Borjas Blancas (Lérida).

Presupuesto de contrata: 5.033.856 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

4. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en Bembibre (León).

Presupuesto de contrata: 2.241.254 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

5. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en Marín (Pontevedra).

Presupuesto de contrata: 4.145.188 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 4 de junio de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones.

que terminará el día 26 de junio de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.—3.113-A

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización del tramo tercero existente entre el pabellón polideportivo y el edificio del gimnasio y salas especiales del Instituto Nacional de Educación Física, en la Ciudad Universitaria, de Madrid.

Se saca a concurso las obras de urbanización del tramo tercero existente entre el pabellón polideportivo y el edificio del gimnasio y salas especiales del Instituto Nacional de Educación Física, en la Ciudad Universitaria, de Madrid, por un presupuesto máximo de 1.335.474,00 pesetas y plazo máximo de ejecución de un mes, con arreglo a proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, «Sección de Contratación y Patrimonio», en Madrid, calle de Ferraz, número 16, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta el día 22 del próximo mes de junio, inclusive, en el domicilio y horas antes indicados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Nacional el día 24 del próximo mes de junio, a las dieciocho treinta horas, pudiendo asistir al acto público los licitadores que lo deseen.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1970.—El Secretario nacional, Adolfo Esteban.—3.151-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora vibratoria para los servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Se convoca concurso para la adquisición de una máquina apisonadora vibratoria para los servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales, siendo el tipo de licitación de 650.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso es de 13.000 pesetas y la fianza definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación todos los días laborables, de diez a trece horas.

La apertura de plicas se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 16 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se compromete a entregar a la Diputación Provincial de Logroño (indicar el vehículo que se ofrezca), de conformidad con las características fijadas y el pliego de condiciones del concurso en el precio de (pesetas en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 16 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.959.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diversos artículos alimenticios con destino a los establecimientos benéficos provinciales para el presente año de 1970.

Habiendo sido aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria de 23 de abril, pasado el pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso de suministro de diversos artículos alimenticios con destino a los establecimientos benéficos provinciales, para el presente año de 1970, se anuncia al público dicho suministro, que será regido con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto y que obra en la Secretaría de la Corporación.

Es objeto del concurso: el aceite, azúcar, arroz, lentejas, alubias blancas, alubias pintas, garbanzos, pan, carne de vaca, ternera y cordero, menudos, pescado blanco, pescado azul, chocolate, patatas, huevos, azúcar, verduras, tocino, chorizo, bacalao seco, sal, pimentón, leche y café y frutas.

El plazo de duración del contrato será el de un año, quedando obligados los adjudicatarios a seguir suministrando los artículos que se les adjudiquen y a los mismos precios que figuren en el contrato, hasta tanto que la Diputación vuelva a contratar el suministro para el año 1971.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de manifiesto a quienes resulten ser interesados en el concurso.

La garantía provisional necesaria para concurrir al presente concurso, que deberá ser ingresada en Arcas Provinciales, se fija en 15.000 pesetas.

La garantía definitiva será igual al importe del suministro de un mes del artículo o artículos adjudicados y nunca inferior a 20.000 pesetas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1970, del concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los establecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Soria, durante el año de 1970, se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que

se ofrecen y precio por cada uno, en línea separada para cada establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de las proposiciones, que deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado del Colegio de Soria será el de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el lugar de presentación será el de la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Soria durante las horas de oficina de la misma, de nueve a catorce treinta horas.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de cinco y sello de la Mutual de tres pesetas. A toda proposición deberá acompañarse, en sobre abierto, la documentación personal del proponente, justificación de haberse depositado la fianza y declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La proposición proliamente dicha se presentará en sobre lacrado y cerrado, en cuyo anverso figurará la frase «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de artículos de consumo con destino a los establecimientos benéficos de la Excm. Diputación Provincial. Año 1970».

Soria, 18 de mayo de 1970.—El Secretario.—El Presidente.—2.961.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón para subnormales en el hogar de ancianos, dependiente de esta Corporación.

Por acuerdo de esta Corporación, y cumplidos los trámites legales, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón para subnormales en el hogar de ancianos, dependiente de esta Corporación, con un presupuesto de 9.685.857,46 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en el concurso-subasta será equivalente al dos por ciento del total del presupuesto, y la definitiva será del cuatro por ciento del total del remate.

El primer período de la licitación, que se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso, se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», el cual se llevará a efecto el día siguiente hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Las bases del referido concurso-subasta están de manifiesto en el referido Negociado de Fomento y el anuncio completo del concurso-subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 103, del día 8 de mayo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, calle de, número

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, con arreglo a las cuales se saca a concurso-subasta las obras de construcción de un pabellón para subnormales en el hogar de ancianos, se compromete a su realización, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 16 de mayo de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julian San Román Moreno.—2.963.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del VP-1.061, Nazaret a Oliva (tramo Puerto Gandía a Oliva) Sección Piles a Oliva.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación del VP-1.061, Nazaret a Oliva (tramo Puerto Gandía a Oliva), Sección Piles a Oliva, por el tipo a la baja de 1.469.925 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación del VP-1.061, Nazaret a Oliva (tramo Puerto Gandía a Oliva), Sección Piles a Oliva, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leves protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.049 pesetas, y la definitiva consistirá en el

cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de mayo de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.965.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras reforma de la segunda planta del Palacio Consistorial en su primera fase.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reforma de la segunda planta del Palacio Consistorial en su primera fase.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario.

Tipo: 533.987,47 pesetas a la baja.

Garantía: La provisional asciende a pesetas 10.679,75 y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en Cédulas del Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subasta, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de la segunda planta del Palacio Consistorial (oficina técnica de Vías y Obras), primera fase.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, Julio Pelayo.—2.949.

Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se anuncia subasta de la primera fase de las obras de construcción del estadio municipal de deportes.

1. **Objeto del contrato:** Primera fase de las obras de construcción del estadio municipal de deportes.

2. **Tipo de licitación:** 1.434.323 pesetas.

3. **Plazo:** La obra deberá ser entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1970.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6. **Garantías:** Provisional, 28.686 pesetas, y definitiva, el cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

7. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido el en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, enterado y conforme con el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la subasta para contratar las obras de la primera fase de construcción del estadio municipal de deportes de Castro Urdiales, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de número correspondiente al día de de 1970, toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Se compromete a ejecutar las citadas obras de acuerdo con las condiciones que imponen los pliegos por los que se rige esta subasta por el precio de (en cifras y guarismos) pesetas, lo cual significa una baja del por ciento del precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el de de, el cual adjunta (o ha solicitado el carnet de Empresa con responsabilidad con fecha de de como acredita mediante).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Fecha y firma.)

En el mismo sobre se adjuntará: Documento nacional de identidad o resguardo de haberlo solicitado; poder debidamente bastanteado en su caso, carnet de Empresa con responsabilidad o documento acreditativo de haberlo solicitado y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de trece a catorce horas, hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Castro Urdiales, a las trece

ce horas del día siguiente hábil al plazo de veinte asimismo hábiles, transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro Urdiales, 12 de mayo de 1970.
El Alcalde, Lorenzo Maza Sueta.—2.960.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrición de un cauce de 60 metros en pleno casco urbano en esta localidad.

Por acuerdo de la Corporación se anuncia subasta para la cubrición de un cauce de 60 metros en pleno casco urbano en Huerta de Rey (provincia de Burgos), indicada bajo las condiciones siguientes:

Clase de obra: Cubrición de un cauce de 60 metros en pleno casco urbano y que asciende, según el proyecto redactado a tal fin, a la cantidad de 764.295,19 (setecientos sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco con diecinueve).

Plazo de ejecución: Seis meses; garantía, un año.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100, que será elevado al 6 por 100 en la definitiva.

Documentación:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto certificado de la Delegación Provincial de Sindicatos de que se tiene solicitado en renovación.

b) Declaración jurada del interesado por la que se afirma no le afecta los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril.

c) Resguardo de Depositaria que acredite la constitución del 3 por 100 de fianza de la suma del presupuesto de la obra. La fianza definitiva será elevada al 6 por 100 de la adjudicación de la obra.

d) Si se trata de una Sociedad o formula la solicitud un Aposederado, el representante deberá acreditar su personalidad con el oportuno poder notarial, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallará de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre de seis pesetas, se ajustará al modelo que al final se inserta, la declaración jurada, con 50 céntimos y una póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado o lacrado: «Proposición que presenta don para optar a la subasta de cubrición de un tramo de 60 metros de un cauce dentro del casco de la población, firma.

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en la Secretaría de este Ayuntamiento, y la Mesa estará constituida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, de otros dos Concejales y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

En caso de empate se resolverá mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con residencia en provisto de carnet de identidad número, expedido el, y carnet de Empresa número, expedido el; enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, fijadas para las obras de cubrición de un cauce de 60 metros dentro del casco de la población de Huerta de Rey, se comprometo a tomar a su cargo la ejecu-

ción de las mismas, sujetándose a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en las disposiciones laborales vigentes.

Huerta de Rey, 23 de mayo de 1970.—
El Alcalde.—3.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia concurso-subasta para el arrendamiento del servicio de recogida y transporte de basuras.

Objeto: El Ayuntamiento de Linares, en sesión de 5 de marzo de 1970, acordó celebrar concurso-subasta para el arrendamiento del servicio de recogida y transporte de basuras procedente de la limpieza pública de los domicilios particulares, de los comercios y de las industrias en los barrios sociales de Santa Ana y barriada de Compañía La Cruz, así como las barriadas del Cerro, carretera de Vadollano, Urbanización del Pocio de San Román, Santa Ana y además todas las nuevas barriadas que terminen su construcción, durante la vigencia de este arrendamiento, a medida que las ocupen sus propietarios o inquilinos, tanto para éstas como para las que actualmente no se preste el servicio.

Tipo de licitación: La base de licitación será de setecientos setenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas a la baja, quedando además a beneficio del arrendatario la basura y estiércol resultante del mismo.

Duración del contrato: Siete años, contados desde la fecha en que dé comienzo este arrendamiento.

Oficina donde está de manifiesto el pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Negociado Quinto.

Garantía Provisional: Veintidós mil quinientas pesetas.

Garantía definitiva: Cuarenta y cinco mil pesetas.

Modelo de proposición: La presentación de proposiciones y demás documentos deberán entregarse bajo sobre cerrado, que podrán ser lacrados, precintados o adoptar las medidas de seguridad que se crean necesarias y el cual llevará en el reverso la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta del arrendamiento del servicio de recogida de basuras y transporte de las mismas de los barrios de la ciudad de Linares a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con el subtítulo «Referencias». El reverso del sobre estará firmado cruzando las líneas del cierre por el solicitante.

El sobre primero contendrá como inscripción lo ya expresado anteriormente y contendrá los siguientes documentos: Carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional; una declaración jurada, en la que el licitador afirma no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que enumera los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; una Memoria firmada por el licitador, expresiva de sus referencias técnicas y económicas y detalle de la realización del servicio, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias expresadas en la base quinta del pliego de condiciones; fotocopia del documento nacional de identidad; acreditar en su caso estar acogida al Plan Jaén.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá la proposición económica ajustada al modelo del pliego de condiciones de este concurso-subasta.

Presentación de sobres: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El acto de apertura del primer sobre, titulado «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil a aquél en que se acabe el plazo de admisión y se limitará al examen de los documentos que contenga para reflejarlos en el acta.

Dichos documentos pasarán a informe de los servicios técnicos y respecto a las circunstancias y cualidades de los licitadores en relación con las condiciones exigidas en la convocatoria, y el Ayuntamiento Pleno, en vista de los informes, seleccionará a los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrán de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta y el acto de apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

La apertura de sobres tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento ante el señor Alcalde Presidente o señor Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe.

Condiciones técnicas: Las condiciones técnicas no establecidas en el pliego de condiciones habrán de presentarse por los licitadores, debiendo de referirse a tipo de camión y vehículos auxiliares que se consideren más idóneos para la prestación del servicio de recogida de basuras, que va determina la base quinta del pliego de condiciones, y Memoria que detalle la prestación del servicio y demás datos que estimen convenientes.

Otras condiciones: Las ya establecidas en el pliego de condiciones, siendo rechazadas de plano todas las proposiciones que no se ajusten al modelo de condiciones o a la falta de algunos de los documentos determinados en las mismas.

Linares, 18 de abril de 1970.—El Alcalde.—4.886-C.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras de «Construcción de un depósito elevado en el río de Oro».

* Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 20 de abril próximo pasado, la ejecución del proyecto de obras de «Construcción de un depósito elevado en el río de Oro», mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España) y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de setecientas cuarenta y un mil quinientas sesenta pesetas (741.560 ptas.).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 14.831,20 pesetas, o sea el 2 por 100 del importe de la licitación, y

la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de «Construcción de un depósito elevado en el Río de Oro», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:»

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» para la ejecución de las obras de «Construcción de un depósito elevado en el Río de Oro», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, de 28 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que corresponda no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir, respecto a dicho personal, las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, seguros sociales, etc.

Melilla, 16 de mayo de 1970.—El Secretario general interino.—2.969.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos para instalación de complejo polideportivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso que ha sido declarado de urgencia:

1.º **Objeto del concurso:** Adquisición de terrenos para instalación de complejo polideportivo.

2.º **Tipo de licitación:** Indeterminada.

3.º **Pago:** 350.000 pesetas en el momento de adjudicación y 250.000 pesetas anuales hasta finalizar el pago, existiendo crédito suficiente para el actual ejercicio.

4.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas.

5.º Los licitadores depositarán como garantía provisional la cantidad de 3.000 pesetas.

6.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego que ha de regir la adjudicación del concurso para adquisición de terrenos para la instalación de un complejo polideportivo, declara que es propietario en pleno dominio libre de toda clase de cargas y gravámenes (descripción detallada del terreno y superficie), que a su juicio reúne las características detalladas en el pliego de condicio-

nes por lo que se compromete a vender al Excmo. Ayuntamiento de Montilla dicho terreno, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el mencionado pliego por el precio global de pesetas y en la siguiente forma de pago (reséñese la forma).

(Firma y fecha.)

A la licitación se acompañarán los siguientes documentos: Carta de pago acreditativa de constitución de la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse incurrido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; plano de planta del terreno a escala 1:500 y plano de situación del mismo a escala libre.

7.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

8.º **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se hayan cumplido diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Para este concurso no se precisa autorización.

Montilla, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.957.

Resolución del Ayuntamiento de Requena por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un nuevo campo de fútbol en esta ciudad.

Se convoca concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un nuevo campo de fútbol en esta ciudad.

Los terrenos que se ofrezcan deberán estar situados en zona lo más próxima posible a la población, de fácil acceso, con una superficie que podrá oscilar de 18.000 a 24.000 metros cuadrados.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En esta Casa Consistorial, hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente al en que aparezca insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de ofertas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por cuantas personas lo interesen.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número; enterado del pliego de condiciones que ha de regular la celebración del concurso convocado por el M. I. Ayuntamiento de Requena para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un campo de fútbol, ofrece en venta a la Corporación municipal la siguiente parcela de su propiedad, por el precio de pesetas. Dicha parcela tiene la siguiente descripción.

(Fecha y firma del proponente.)

Requena, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la adjudicación de tres almacenes de frutas y verduras al por mayor en el mercado municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo saca a segunda subasta, en las mismas condiciones que figuran en el «Boletín

Oficial del Estado» número 77, de 31 de marzo de 1970, página 5042, tres almacenes de frutas y verduras al por mayor en su nuevo mercado de Palomarejos.

Las proposiciones podrán presentarse hasta veinte días hábiles después de aparecer el presente en la «Gaceta de Madrid».

Toledo, 15 de mayo de 1970.—El Alcalde, Angel Vivar Gómez.—2.962.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del segundo tramo de la calle de Panaderos y plaza del Dos de Mayo», de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «Pavimentación del segundo tramo de la calle de Panaderos y plaza del Dos de Mayo», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ochocientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación del segundo tramo de la calle de Panaderos y plaza del Dos de Mayo».)

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—2.966.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado en el barrio de las Delicias», de esta ciudad.

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta por haber sido declarada desierta la primera para contratar las obras de «Alcantarillado en el barrio de las Delicias», de esta ciudad, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ocho millones cuatrocientas veintitrés mil trescientas pesetas con treinta y un céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de

diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Alcantarillado en el barrio de las Delicias».)

Don vecino de con domicilio en la calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento catorce mil doscientas treinta y tres pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.967.

Resolución del Ayuntamiento de Vimianzo por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución del camino de Vimianzo a Serramo, tramo desde Trasouteiro hasta el perfil 61-62.

Objeto: Construcción del camino de Vimianzo a Serramo, tramo desde Trasouteiro hasta el perfil 61-62, con arreglo al proyecto aprobado por la Corporación Municipal.

Tipo: El tipo de licitación es de seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco (674.845) pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo para la ejecución de las obras habrá de ser fijado por los concurrentes, sin que pueda exceder de seis meses, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Documentación de la subasta: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables que medien hasta el remate.

Garantía provisional: Será de trece mil cuatrocientas noventa y siete (13.497) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras del camino de Vimianzo a Serramo, tramo comprendido entre Trasouteiro hasta el perfil 61-62 y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: Será de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de diez a trece.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Vimianzo, 15 de mayo de 1970.—El Alcalde, Manuel Antelo Varela.—2.958.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 97.848, a favor de Epitasia Martínez Torres. Expediente 1.998/70.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial»

de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Administrador.—5.422-C.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número 111 de entrada, número 11.227 de registro, necesario sin interés, de sesenta y ocho mil veintinueve pesetas con cuarenta y siete céntimos, constituido por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en 24 de febrero de 1958, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz), de acuerdo con el artículo 26 del vigente Reglamento de la Caja General de Depó-

sitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 12 de enero de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.198-C.

VALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de las parcelas 19 del polígono 1 y 2 del polígono 10, del término municipal de Sinarcas, afectadas